

VISTOS:

1. - El Plan de Desarrollo comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3989 de fecha 22.12.2017.
- 2.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983 de fecha 22.12.2017.
- 3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aportar con la difusión y desarrollo de actividades relacionadas al desarrollo turístico de la ciudad y del país.
- 2.- La importancia de reconocer, valorar el trabajo y esfuerzo de diferentes emprendedores que conforman la oferta gastronómica de la ciudad con identidad, que mantienen la tradición y está vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente actividad “Día de la Cocina Chilena”

Nombre de la actividad	Servicio de producción y desarrollo de evento “Celebración del día de la Cocina Chilena “	
Fecha de la actividad	Jueves 12 abril 2018, Centro Mercado Modelo , Aldunate N° 365	
Objetivo específico de la actividad	Aportar con el desarrollo, reconocer y valorar el trabajo y esfuerzo de diferentes emprendedores que conforman la oferta gastronómica con identidad y tradición vigente en la ciudad.	
Objetivo General de la actividad	Desarrollar actividades culturales que pongan en valor la oferta culinaria de la ciudad de Temuco	
Cobertura Estimada	200 personas	
Gasto Estimado	450.000 IVA Incluido	Centro costo: 15.06.01
Asignación presupuestaria	22.08.011.005 (eventos programas recreacionales)	
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico.	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

IsCR/fhq

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Turismo.
- Oficina de Partes

